



“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE LEY
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- Créase en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia el “Programa de Intervención Kinésica de recuperación integral y rehabilitación cardiorrespiratoria en pacientes post SARS-CoV19”.

ARTÍCULO 2.- Se entiende a los efectos de esta ley por recuperación integral y rehabilitación cardiorrespiratoria en el paciente post SARS-CoV-2, al área de la Kinesiología dedicada a la rehabilitación, recuperación, reinserción y tratamiento de los trastornos o síndromes derivados de las patologías que se presentan con mayor frecuencia en personas infectadas por el virus SARS-CoV-2.

ARTÍCULO 3.- El Programa tiene como objetivo la intervención y asistencia Kinésica con el fin de promover y brindar servicios de rehabilitación cardiorrespiratoria, como así también el tratamiento y seguimiento de las secuelas físicas o secundarias.

ARTÍCULO 4.- El Programa tiene cabecera en las ciudades de Posadas, Oberá, San Vicente, Apóstoles y Eldorado, debiendo el Ministerio de Salud Pública facilitar medio de transporte que permita el traslado de pacientes que carezcan de medios de movilidad y pertenezcan a grupos vulnerables de la comunidad.

ARTÍCULO 5.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, organismo que tiene la facultad de arbitrar convenios necesarios a fin de garantizar la asistencia en los respectivos nodos.

ARTÍCULO 6.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propone crear en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia el “Programa de Intervención Kinésica de recuperación integral y rehabilitación cardiorrespiratoria en pacientes post SARS-CoV19”.

En razón de lo sucedido a nivel mundial a principios del año 2019, la aparición de un nuevo virus denominado SARS-CoV-2, actualmente declarado pandemia, ha impactado y sigue impactando en gran manera a todas las personas del mundo, como así también al sistema de salud.

Este virus tiene la característica de que sus principales manifestaciones clínicas están relacionadas con aquellas que provoca una enfermedad del tracto respiratorio inferior, como así también, se han presentado signos y síntomas neurológicos, algunos graves como ser el posible neurotropismo del virus.

Teniendo en cuenta datos del año 2020 este virus ha infectado aproximadamente a 3.267.184 personas en el mundo y provocado más de 229.900 muertes. Argentina, se encuentra en el octavo lugar en lo que respecta a personas contagiadas.

Si observamos los datos epidemiológicos que publica el Ministerio de Salud de la Nación, los casos confirmados de fallecidos es de 107.459 y se realizan aproximadamente en las provincias con mayor población de Argentina 50.696 testeos al día.

Las personas confirmadas que se encuentran en UTI (Unidad de Cuidados Intensivos) llegan a las 3.675, con una ocupación de aproximadamente el 50% de camas.

En la Provincia de Misiones se confirman 32.595 casos, 1.617 casos activos, 125 internados, 655 personas fallecidas y 30.323 recuperados.

Desde su aparición en China en el año 2019, el virus ya ha mutado y se han encontrado diferentes variantes alrededor del mundo, la primera fue identificada en el Reino Unido (Alfa), la segunda en Sudáfrica (Beta), la tercera en Brasil (Gamma) y la cuarta en India (Delta).

Teniendo en cuenta toda esta información y el impacto que causa a nivel mundial este proyecto se basa principalmente en poder poner en práctica todos los conocimientos que tienen los Kinesiólogos a favor de la atención de la comunidad. La demanda de atención especializada en los CAPS, Hospitales, SAPS, de barrios periféricos de Misiones sumado a una creciente oferta profesional generan un espacio de desarrollo del programa, con importantes potencialidades.

Siendo una de las profesiones que se encuentra en primera línea ante esta pandemia y teniendo en cuenta todas aquellas secuelas que genera este nuevo virus como ser respiratorias, neurológicas, físicas, etc., promover un plan de tratamiento Kinésico basado tanto en la rehabilitación de la función pulmonar como así también la rehabilitación física, resulta de gran



“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

***Cámara de Representantes
Provincia de Misiones***

importancia.

Si bien hay muchas personas que contraen el virus y logran recuperarse de manera satisfactoria, sin necesidad de ningún tipo de atención del personal de salud o sin la necesidad de tener que dirigirse hacia un hospital, existe también un gran porcentaje de personas que luego de unos días de permanecer con el virus activo, la situación se agrava principalmente por un fallo en la respiración espontánea lo que conlleva a que la persona necesite asistencia en un hospital y en muchos casos se tenga que recurrir a la ventilación mecánica para poder suplir ese fallo respiratorio.

El ingreso de una persona en la Unidad de Cuidados Intensivos, principalmente por un fallo en la respiración espontánea, conlleva a la necesidad de someterla bajo la asistencia artificial de la función respiratoria, esto supone una alteración sistémica, como ser, reducción del retorno venoso, aumento del espacio muerto pulmonar, lesiones pulmonares inducidas por el ventilador, etc. Se debe tener en cuenta, también, las secuelas de los efectos que producen las sedaciones profundas, la utilización de bloqueantes neuromusculares, es decir, una alteración general de todas las partes del organismo.

Un 66% de los sobrevivientes a la terapia intensiva, conllevan un deterioro físico importante, por lo que la rehabilitación resulta imprescindible en la recuperación y en la cual el Kinesiólogo cumple un papel fundamental para llevar a cabo la misma.

El presente proyecto surge por iniciativa de los profesionales en Kinesiología y Fisiatría Lic. Lisandro Morel y Vignolles Emilia, a través del Centro de Estudios Superiores de la Salud (CESS) y con el respaldo del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones.

Por estos breves fundamentos y otros que serán vertidos en tiempo oportuno solicito a mis pares su voto afirmativo.